



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No. **082-95**

Salta, 20 de Marzo de 1995  
Expediente No 12.224-92

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Angélica Alarcón Aparicio, L.U No 7.675 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 43 vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia y Investigación y Disciplina, en Despacho No 08/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria No 1/95 del 14/03/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Conceder a la alumna Angélica ALARCON APARICIO, L.U. No 7.675, prórroga para la presentación del trabajo final de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12o) de la Carrera de Enfermería, por 3 (tres) meses, partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

W  
CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA

CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



MARIA ISABEL LOZA DE C. IAVEZ  
DECANO